



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00357630-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Torrez

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Julieta Lucía TORREZ, DNI N° 46.659.108, estudiante de las carreras Traductorado Público Nacional de Inglés y Profesorado de Lengua Francesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Julieta Lucía TORREZ, DNI N° 46.659.108, por motivos personales, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 10 de mayo de 2024 al 14 de mayo de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Julieta Lucía TORREZ DNI N° 46.659.108, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2024 y el 14 de mayo de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.